

FECHA: 29/05/2013

EXPEDIENTE N°: 2477/2009

ID TÍTULO: 4311896

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Derecho (LOGROÑO)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

La Universidad Internacional de La Rioja, SOLICITA modificación en el Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, en los siguientes aspectos:

1- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas al año

2- Acceso y Admisión a. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos 3- Planificación de las enseñanzas: a. Reestructuración y agrupamiento de los contenidos de algunas asignaturas: aumento de 8 créditos y disminución del número de asignaturas. b. Modificación del sistema de evaluación

4- Personal académico a. Previsión del profesorado proporcionado al nuevo número de alumnos b. Dotación de otro Personal Titulado, no docente ni investigador

5- Recursos materiales y servicios

6- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos de los estudiantes que pasen de la modalidad de 60 ECTS a la modificada de 68 ECTS.

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA El Consejo de Universidades verificó positivamente la Memoria del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, de la UNIR, el 21 de diciembre de 2009. La UNIR comenzó a impartirlo en el 2010, siendo una de las titulaciones evaluadas sin dificultades de entidad por la ANECA en el programa piloto del proyecto MONITOR. Si tenemos en cuenta la experiencia de estos tres años de desarrollo de las enseñanzas y con el ánimo, también, de mejorar algunos extremos que se han ido proponiendo en diferentes reuniones de calidad, hemos procedido a modificar la memoria del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, en los términos que presentamos a continuación: - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas al año: 950 -Acceso y Admisión.

MODIFICACIONES TRAS ALEGACIONES

Tras las alegaciones de 1 abril de 2013, se producen los siguientes cambios. Criterio 3 y 5: Cambia el esquema de competencias, que se redistribuyen entre las asignaturas: Competencias Generales: se pasa de 16 a 18. Competencias Específicas: se pasa de 70 a 34, quedando así más ajustado. Competencias transversales: se queda el mismo número, 5, aunque las competencias son diferentes. Criterio 4: Requisitos de acceso El acceso a las enseñanzas de los diversos Máster de la UNIR se ofrece a cualquier persona que reúna las condiciones que expresa el RD 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En concreto, su artículo 16 ¿en la redacción dada por el RD 861/2010 de 2 de julio-, señala que ¿para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a

enseñanzas de Máster. Asimismo, y en cumplimiento de los que establece el art. 16.2 del citado RD, con carácter general, la UNIR permite el acceso a titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con los requisitos y efectos que la normativa estatal contempla. Condiciones de acceso: Para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster, se precisa cumplir alguna de las siguientes condiciones: - Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente. - Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster - Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Educación y Ciencia equivalente al nivel del Grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado

Criterios de admisión El plazo de admisión finalizará cuando el cupo de las plazas esté cubierto. En caso de empate los criterios de admisión serán: - El expediente académico: 50% - El currículum vitae: 50%

En relación al reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR no fijamos ningún límite máximo de créditos a reconocer por enseñanzas superiores no universitarias y fijamos el límite de créditos a reconocer por experiencia profesional y títulos universitarios no oficiales en 10.

Solicitud inicial. La Universidad Internacional de La Rioja, SOLICITA modificación en el Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, en los siguientes aspectos:

- 1- Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas al año
- 2- Acceso y Admisión a. Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos
- 3- Planificación de las enseñanzas: a. Reestructuración y agrupamiento de los contenidos de algunas asignaturas: aumento de 8 créditos y disminución del número de asignaturas. b. Modificación del sistema de evaluación
- 4- Personal académico a. Previsión del profesorado proporcionado al nuevo número de alumnos b. Dotación de otro Personal Titulado, no docente ni investigador
- 5- Recursos materiales y servicios
- 6- Criterios específicos para el reconocimiento de créditos de los estudiantes que pasen de la modalidad de 60 ECTS a la modificada de 68 ECTS.

FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA El Consejo de Universidades verificó positivamente la Memoria del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, de la UNIR, el 21 de diciembre de 2009. La UNIR comenzó a impartirlo en el 2010, siendo una de las titulaciones evaluadas sin dificultades de entidad por la ANECA en el programa piloto del proyecto MONITOR. Si tenemos en cuenta la experiencia de estos tres años de desarrollo de las enseñanzas y con el ánimo, también, de mejorar algunos extremos que se han ido proponiendo en diferentes reuniones de calidad, hemos procedido a modificar la memoria del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, en los términos que presentamos a continuación: -

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas al año: 950 -Acceso y Admisión: . Se incluye la nueva Normativa interna de reconocimiento y transferencia de créditos. -Planificación de las enseñanzas: Reestructuración y agrupamiento de los contenidos de algunas asignaturas, disminución en el número de asignaturas, aumento de los créditos totales a 68 -Incremento proporcional al número de alumnos del personal académico y personal de gestión y administración -Incremento proporcional de los recursos materiales y servicios -Criterios específicos para el reconocimiento de créditos de los estudiantes que pasen de la modalidad de 60 ECTS a la modificada de 68 ECTS. Para ello, la Unidad de la Titulación (UCT) del Máster y bajo la supervisión de la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA), ha tenido en cuenta: -Aportaciones de los profesores con relación a los contenidos de sus asignaturas. -Aportaciones y sugerencias de los estudiantes del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, recogidas a través de los tutores de las diferentes asignaturas. -Aportaciones y sugerencias de los estudiantes del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, recogidas a través de su representante en la UCT del Máster. -Aportaciones y sugerencias de los estudiantes del Máster en Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa, recogidas a través del Defensor del Estudiante. -Sugerencias y recomendaciones de los Directores de los diferentes departamentos de la UNIR con relación a distintos aspectos que inciden directamente en el desarrollo de las enseñanzas (elaboración de las guías docentes, información previa a los estudiantes, dudas sobre la metodología de la UNIR tanto a profesores como a estudiantes, etc.). -Sugerencias y recomendaciones recogidas en las reuniones del Pleno de la UNICA donde tienen participación directa todas las Unidades de Calidad de Titulación (UCT) de la universidad.

Madrid, a 29/05/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken